



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22525/2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 382/2014, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO, Leg. 27.541, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Metodología de la Investigación Social I del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 382/2.014 y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO, Leg. 27.541, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Metodología de la Investigación Social I del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Mgter. Mariana Patricia Acevedo del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 262 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- La Mgter. Acevedo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1033